

## **ACTA ORDINARIA No. 01 de 2013**

### **CONSEJO ACADÉMICO**

**Fecha:** 30 de enero de 2013

**De:** de las 14:15 a las 18:00 horas

**Lugar:** Sala Consejo Superior UTP

**Asistentes:** Ing. William Ardila Urueña, Vicerrector Académico  
Dra. Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario  
Ing. José German López Quintero, Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión  
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General  
Dr. Gonzalo Arango Jiménez, Representante de los profesores  
Dr. Leonel Arias Montoya, Representante de los profesores  
Sr. Juan Daniel Castrillon Spitia, Representante de los estudiantes  
Sr. Victor Hugo Ramirez Porres, Representante de los estudiantes  
Dr. Juan Carlos Monsalve Botero, Decano Facultad de Ciencias Ambientales  
Dra. Maria Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad de Ciencias de la Educación  
Ing. José Gilberto Vargas Cano, Decano Facultad de Ingenierías Eléctricas, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación  
Maestro Juan Humberto Gallego Ramirez, Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades  
Especialista José Reinaldo Marín Betancourt, Decano Facultad de Tecnología  
Dr. Hugo Armando Gallego Becerra, Decano Facultad de Ciencias Básicas  
Dr. Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo, Decano Facultad de Ciencias Ambientales  
Ing. Educardo Roncancio Huertas, Decano Facultad Ingeniería Mecánica  
Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano Facultad Ingeniería Industrial  
Dra. Maria Elena Rivera Salazar, Representante Jefes de Departamento y Directores de Programa

Invitados:                    Ing. Viviana Barney Palacín, Jefe ( E ) Oficina de Planeación  
                                  Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programa Jornadas Especiales  
                                  Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro de Registro y Control Académico  
                                  Dra. Maria Teresa Vélez Angel, Asesora Jurídica

Siendo sometido a consideración se aprueba el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Consideración al acta extraordinaria No. 01 del 20 de noviembre de 2012
3. Apelación programa Especialización en Neurología Clínica
4. Proyecto de Acuerdo:
  - Por medio del cual se reglamenta el procedimiento para la composición del perfil y los requisitos de los aspirantes a ocupar plazas docentes de planta.
  - Por medio del cual se establece transitoriamente un requisito para la participación en el concurso y selección para proveer cargos de docentes de planta
  - Por medio del cual se adoptan normas especiales para los docentes ocasionales y se dictan otras disposiciones
  - Propuesta modificación Artículo 48 Reglamento Estudiantil, Decano Facultad de Ingenierías
5. Solicitudes de Comisión de Estudios
  - Alba Ruht Cobo Alvarado. Facultad de Ciencias de la Salud
  - Pedro Pablo Cárdenas Alzate. Facultad de Ciencias Básicas
6. Solicitudes de Disminución de Docencia Directa
7. Casos de estudiantes
  - Solicitud modificación nota Deportes I Katherine Bedoya Ramirez, Decano Facultad de Tecnología
  - Ivonne Natalia Medina Gómez, Facultad de Ciencias de la Salud
  - Daniel Eduardo Morales Vásquez y otros, Programa de Medicina
  - Bayron Ladino Jaramillo, Programa de Medicina
  - Guillermo Andres Mora Ramirez, Programa de Medicina
  - Juan Camilo Hoyos Navarro, Programa de Ingeniería Eléctrica
  - Diego Alejandro Londoño Muñoz, Programa de Ingeniería Eléctrica
  - Bladimir Alexis Tapasco Hincapie, Programa de Ingeniería Eléctrica
  - Luis Felipe Ortiz bautista, caso quejas y reclamos
  - Jorge Ignacio Guevara Bolivar, Administración del Medio Ambiente
  - Jesus Albeiro Garzón, Ingeniería Mecánica
8. Propositiones y varios

## **DESARROLLO:**

### **1. Verificación del quórum**

El Secretario informa que se recibieron excusas de los siguientes consejeros: Luis Enrique Arango Jiménez y Fernando Noreña Jaramillo.

### **2. Consideración al acta extraordinaria No. 01 del 20 de noviembre de 2012**

Por secretaría se informa que el acta estuvo a disposición de los consejeros y que no se recibieron observaciones.

Una vez sometida a consideración el acta extraordinaria No. 01 de 2012 es aprobada por unanimidad.

### **3. Apelación programa Especialización en Neurología Clínica**

Siendo las 14:16 horas ingresa a la Sala el doctor Samuel Eduardo Trujillo Henao, quien realiza una exposición pormenorizada sobre el proyecto y sobre las razones por las cuales considera que es importante que en la Universidad exista un programa de especialización en Neurocirugía Clínica.

A las 14:20 horas ingresa el Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión.

Continúa la intervención el Doctor Trujillo, manifestando que la Universidad cuenta para este proyecto con unos aliados como son el Neurocentro y el Hospital San Jorge, esto también porque debe disponerse de escenarios de práctica. Se muestran los beneficios para la Facultad del Proyecto de programa.

Igualmente se muestran quienes conformarían el equipo de trabajo.

Siendo las 14:30 ingresa la Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.

El Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión interviene para decir que la Universidad ya está madura y que se han demorado en hacer propuestas de programas de especializaciones medico quirúrgicas. Concluye que dentro de la misión de una universidad con ésta se encuentra ofrecer programas como el que se está planteando.

El Secretario General pregunta cuales fueron las razones por las que el Consejo de Facultad negó la solicitud del programa. A lo que el Doctor Trujillo responde diciendo que a la primera solicitud no se dio una respuesta académica. Agrega que en la última carta se dice que en el acta del Consejo de Facultad se encontraban las razones por las que se negó, pero considera

que lo que contiene el acta realmente son opiniones y no existen en ella argumentos de tipo académico.

Luego de hacer la exposición pormenorizada, el doctor Samuel Eduardo Trujillo se retira siendo las 14:43 horas.

La Presidencia le otorga la palabra al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud quien señala que el doctor Samuel Eduardo Trujillo es una persona a quien respeta y con el doctor Hans Carmona, no tiene nada personal, pues ha tenido relación desde lo laboral aun desde que se encontraba como gerente de la Clínica Los Rosales.

Aclara que el proyecto del programa se presentó al Consejo de Facultad sin que la decanatura supiera, pues se envió directamente el proyecto a los miembros del Consejo de Facultad; por ello es que la Doctora Claudia Marín se lo reenvió a los profesores de medicina incluyendo al doctor Claudio Aguirre.

Recuerda que en la reunión del Consejo de Facultad se presentaron los representantes del Neurocentro y en esta reunión se presentaron ciertos roces.

El Decano recalca que el proyecto es técnicamente bien presentado, pero que al analizar todas áreas y las capacidades con que cuenta la Universidad para ofrecer un programa de esta naturaleza, el Consejo de facultad determinó negarlo, así: con un solo voto a favor, cuatro abstenciones (del Dr. Samuel, del decano, del Dr Omar Botero y del Dr. Alegria) y resto de votos en contra.

Los principales argumentos del Consejo de Facultad es que en la UTP no se cuentan con las personas que tengan la formación en neurología clínica para ser los docentes. Aclara que en la presentación que realizó el Doctor Trujillo se mostraron unas cartas de intención de varios profesionales en medicina para ser docentes, pero realmente las cartas no llegaron; por el contrario se recibió una carta de nueve neurólogos diciendo que no querían participar en el programa.

Continúa diciendo que el segundo punto es que no existen en la ciudad los escenarios adecuados de práctica, y recuerda que esto es un inconveniente pues este tipo de programas que se maneja como una maestría o como una subespecialidad de la medicina interna.

Dice el Señor Decano que uno de los argumentos que ha expuesto el Doctor Claudio Aguirre es que en la región no hay necesidad de este tipo de programas; y agrega que la Asociación de Neurocirugía Clínica no está de acuerdo con el programa.

Recuerda que el Neurocentro es especialista en neurocirugía y no en neurología clínica, lo que conlleva a que como aliado no aporte lo que se espera para este tipo de programa por ser una subespecialidad de la medicina interna.

Otra razón es que en la ciudad no existen los laboratorios para soportar el programa de neurología clínica, existen proyectos de investigación que están combinando imágenes diagnósticas y neurocirugía.

El Decano recuerda que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud dice que en los términos en que se presentó el programa no es aceptable la propuesta.

Respecto a la alianza estratégica con el Neurocentro y el hospital es interesante, pero evidencia que el hospital no puede aportar más allá, porque sólo puede aportar los pacientes.

Desde la perspectiva del Consejo de Facultad cree que debemos tener proyectos en especialidades básicas y no subespecialidad porque además de todo lo manifestado no se cuenta con personas formadas para ser docentes.

Una vez oídas las razones planteadas tanto por el Doctor Samuel Eduardo Trujillo como aquellas expresadas por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, se abre la discusión.

El consejero Juan Daniel Castrillón Spitia, señala que al conocer sobre el tema, lo primero que hizo buscar el acta y consultar diferentes fuentes. Consultó con Hans Carmona, Leonardo Moreno del Hospital Pablo Tobón, entre otros; concluyendo que existe conflicto de intereses en la facultad: Dice que el Doctor Moreno da un punto negativo al proyecto porque manifiesta que faltan profesionales para brindar el programa de manera adecuada, pero también señala que sí se requieren neurólogos clínicos. Agrega que si se tienen en cuenta los argumentos que plantea la facultad se deberían cerrar otros programas que tiene la Universidad. Concluye entonces que en este momento desde lo académico no hay argumentos para decirle que no al proyecto, pues no existen documentos sustentables para decir que no.

El Ingeniero Gilberto Vargas, pregunta que cual es el trámite jurídico para este tipo de procedimiento. Se le contesta que el Consejo Académico es la segunda instancia del Consejo de Facultad.

El maestro Juan Humberto Gallego Ramirez pregunta si las dificultades no pueden ser obstáculo para no seguir adelante con el proyecto y la mejora al mismo, y por ello pregunta si las dificultades son insalvables.

El doctor Juan Carlos Monsalve Botero dice que el lanzamiento de cualquier programa con el aval de la Universidad debe ser aprobado por las instancias ya señaladas; razón por la que cuestiona si somos capaces de desarrollarlo con la calidad suficiente. Pues los argumentos técnicos desde el punto de vista académico bajo los cuales se soporta la decisión del Consejo de Facultad son que no se cuenta con los docentes que respaldan el programa y no hay

escenarios de práctica idóneos para el tipo de programa que se pretende aprobar.

El Vicerrector Académico dice que no está de acuerdo con que lo manifestado por el doctor Claudio Aguirre, pues considera que no tiene porqué salir a hacer manifestaciones externamente sobre el proceso, pues el tema ya llegó hasta el ministerio.

El Profesor Gonzalo Arango J., dice que uno en la vida no puede hacer todo lo que quiere hacer sino lo que puede, hay limitaciones objetivas que limitan ciertas actividades. Ahora, la capacidad de grupos académicos generan ciertas posibilidades, pero lo que ve es que la Universidad no cuenta con la capacidad, sólo hay una ventana de simple posibilidad. Dice que hay problemas sobre elementos ajenos a la academia lo que se requiere de evaluación externa con algún nivel de objetividad sobre la situación. Pues considera que los miembros del Consejo Académico no tienen elementos objetivos desde lo académico para tomar una decisión.

El Juan Carlos Monsalve Botero, interviene para recordar que sobre el tema tratado el doctor Aguirre es el único profesor de planta de esta especialidad quien solicitó que se le permitiera ser escuchado.

El Vicerrector Académico solicita que se apruebe continuar el trámite del proyecto ante el Comité Central de Postgrados quienes tomarán la decisión si es pertinente su curso hasta llegar al Consejo Superior.

Al respecto el doctor Monsalve tiene una contrapropuesta y es que el Consejo Académico escuche al doctor Claudio Aguirre permitiéndole que exponga sus argumentos y sea esta autoridad académica quien tome la decisión.

Se somete a consideración la propuesta presentada por el Vicerrector Académico, es decir, que el proyecto continúe el trámite ante el Comité Central de Postgrados; la cual es aprobada obteniendo la siguiente votación: 13 votos a favor, 2 abstenciones del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del doctor Gonzalo Arango Jiménez quien manifiesta que no tiene los argumentos suficientemente sólidos para tomar esta decisión en contra los fundamentos que soportaron la decisión del Consejo de Facultad.

En adición a la decisión anterior, se oficiará al profesor Aguirre y al Comité Central de postgrados para que sea esa instancia quien escuche la argumentación del docente y analice la viabilidad o no de recomendar esta oferta.

#### **4. Proyecto de Acuerdo:**

- **Por medio del cual se reglamenta el procedimiento para la composición del perfil y los requisitos de los aspirantes a ocupar plazas docentes de planta.**

El Decano de la Facultad de Tecnologías dice que sobre el primer artículo se considera que los Comités Curriculares también deben poder presentar propuesta de perfiles.

El doctor Gonzalo Arango J. manifiesta que estos proyectos en cierta manera modifican la vinculación de docentes por lo que deben ser analizados y discutidos con los profesores. Señala además, que en varias reuniones de profesores se ha pedido aplazar esta decisión para poder discutir cada acuerdo. Le parece que los dos acuerdos que tienen que ver con los perfiles y con la limitación a ocupar plazas docentes están orientados a que estos sean ocupados por aquellos docentes que han venido siendo profesores transitorios de la UTP y de otras universidades acreditadas, lo que cierra la posibilidad a otras personas capacitadas. Le parece que no es acertado el tema de las universidades extranjeras pues hay un vacío o inconsistencia que no debe quedar en el acuerdo.

Respecto a la definición del perfil, no le parece como está planteada, pues da la sensación de que es como una lluvia de perfiles sobre la cual al final definen el perfil. Considera que deben ser los comités curriculares y salas de profesores quienes deben participar en la formación de perfiles. Esto es mejor, que hacer un ejercicio inútil de que cada quien invente un perfil.

El Decano Ciencias de la salud, dice que en el primer acuerdo desde los programas debe desarrollar los perfiles, el Consejo de Facultad debe diseñar un perfil y recibiendo observaciones para luego ajustarlos. No se deben excluir los programas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial dice que se deben incluir a los Comités Curriculares.

El Vicerrector Académico, recuerda que se cayeron 37 concursos de la Universidad de Caldas por el tema de perfiles.

Por unanimidad se acuerda en el artículo primero incluir a los Comités Curriculares.

El estudiante Victor Hugo Ramirez Porres hace un llamado a que los proyectos de acuerdo y les llega con muy poco tiempo, considera que estos acuerdos deben ser discutirlos en sala de profesores. Y por ello pide que se aplaze hasta la próxima sesión del consejo académico.

Se pone a consideración la solicitud de aplazamiento de discusión del acuerdo presentado, siendo negada con la siguiente votación: 3 votos a favor y 13 en contra.

El Doctor Gonzalo Arango solicita una moción de aclaración y dice que se aclare cual es la premura que se tiene para aprobar este proyecto de acuerdo.

La moción es negada por unanimidad.

Se somete a consideración el artículo primero del proyecto de acuerdo que se discute siendo aprobado por mayoría, absteniéndose el consejero Juan Daniel Castrillón y el consejero Victor Hugo ramirez y vota en contra el Consejero Gonzalo Arango.

Se acuerda por mayoría agregar un cuarto párrafo al artículo primero que diga que si vencido el término no se ha recibido propuesta el Consejo de Facultad propondrá los perfiles. Sometido a consideración el artículo segundo del proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

- **Por medio del cual se establece transitoriamente un requisito para la participación en el concurso y selección para proveer cargos de docentes de planta**

Se lee el acuerdo y se indica que en el artículo primero se debe eliminar la expresión "no inferior a seis años"; y colocar equivalente en Tiempo Completo.

Una vez sometido a consideración es aprobado por mayoría con votos en con contra de los consejeros Gonzalo Arango y Victor Hugo Ramirez Porres.

- **Por medio del cual se adoptan normas especiales para los docentes ocasionales y se dictan otras disposiciones**

El consejero Gonzalo Arango J. interviene diciendo que tiene una percepción diferente frente a este acuerdo y es que genera un nuevo elemento de discriminación, pues es otro modelo de contratación que sería el transitorio de 11 meses.

Se establecen puntos que generan unas responsabilidades académicas que sobre pasan el estatuto docente. Es coger a unos profesores para darles más trabajo a cambio de esta remuneración adicional; por esto no está de acuerdo y desde ya señala que votará negativo este acuerdo.

Continúa su intervención diciendo que todos los transitorios deben ser contratados a 11 meses en igualdad de condiciones.

Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, dice que de una parte celebra la intención de avance en el sentido de tratar de igualar las condiciones para todos los profesores pero también está de acuerdo con el profesor Gonzalo Arango en que si no se aplica a todos los profesores transitorios se vuelve un elemento de discriminación, plantea como propuesta alterna que se aplique a todos los profesores transitorios de tiempo completo.

El Decano de la Facultad de Tecnología, señala el su consejo de facultad solicitó se dé un poco más de tiempo para discutir el tema y proponer alternativas. Agrega que existe buena intencionalidad, pero genera desigualdad, por lo que se le ocurre plantear que el presupuesto se reparta equitativamente.

Se pone a consideración aplazar por tres semana la discusión de este acuerdo, siendo aprobada por unanimidad.

- **Propuesta modificación Artículo 48 Reglamento Estudiantil, Decano Facultad de Ingenierías**

Los miembros del Consejo Académico acuerdan que esta propuesta sea estudiada en primera instancia por la Comisión conformada para estudiar este reglamento.

## **5. Solicitudes de Comisión de Estudios**

- **Alba Ruht Cobo Alvarado. Facultad de Ciencias de la Salud.** Para adelantar estudios de Sub-especialización en Gastroenterología Clínico Quirúrgica, en la Universidad de Caldas; cuya duración es de cuatro años. Una vez analizada es aprobada por unanimidad.
- **Pedro Pablo Cárdenas Alzate. Facultad de Ciencias Básicas.** Para realizar Doctorado en Matemáticas, opción matemáticas para el ingeniero en la Ecole Polytechnique de Montreal, cuya duración es de cuatro años. Una vez analizada es aprobada por unanimidad.

## **6. Solicitudes de Disminución de Docencia Directa**

Se someten a consideración las siguientes solicitudes de disminución de docencia directa.

**Para realizar Investigación:**

**LUIS GONZAGA GUTIERREZ LOPEZ**, con el fin de desarrollar el Proyecto de Investigación 2-12-1: Caracterización Y Genotipificación De Colletotrichum Gloeosporioides, Agente Causal De La Antracnosis De Mora (Rubus Glaucus), Mediante El Desarrollo De Una Librería Genómica Enriquecida Con Ssr (Secuencias Simples Repetidas). Director FECHAFINALIZACION (24/01/2014), **seis (06) horas semanales. Aprobado por unanimidad.**

**JUAN CARLOS CAMARGO GARCIA**, con el fin de desarrollar el proyecto 2-11-7 Proyecto de Investigación: Second Generation Torrefied Pellets For Sustainable Biomass Export From Colombia Director FECHAFINALIZACION (01/05/2013), **diez (10) horas semanales. Aprobado por unanimidad.**

### **FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS**

**Para realizar Investigación:**

**LUIS ENRIQUE LLAMOS RINCÓN**, 3-13-3 Proyecto de Investigación: Análisis Termográfico y Electromagnético De Los Efectos De La Telefonía Celular En Colombia Director FECHAFINALIZACION (30/01/2015), **siete (07) horas semanales. Aprobado por unanimidad.**

### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**Para desempeñar cargo administrativo:**

**Luis Enrique Tabares Idárraga**, como Director de la Maestría en Lingüística, **veinte (20) horas semanales. Aprobado por unanimidad**

### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**Para realizar Investigación:**

**JULIO CESAR SANCHEZ NARANJO**, Con el fin de desarrollar los proyectos 5-13-1 Proyecto de Investigación: Valuación De La Función Y Expresión Del Intercambiador Sodio-Calcio En Adipocitos Humanos Y Su Influencia En La Regulación De La Concentración De Calcio Intracelular En Respuesta A Microambientes Hormonales Asociados Al Síndrome Metabólico. Director FECHAFINALIZACION (30/07/2014) ; 5-11-15 Proyecto de Investigación: Función Del Intercambiador Sodio-Calcio En La Respuesta A La Hipoxia Y En Los Efectos Neuroprotectores Del Estradiol Y El Igf-I En Neuronas Corticales Cultivadas De Rata Director FECHAFINALIZACION (22/08/2013) ; 5-12-3 Proyecto de Investigación: Construcción De Un Equipo De Electroporación Para

Tratamientos De Cáncer Director FECHAFINALIZACION (01/12/2013), **treinta (30) horas semanales. Aprobado por unanimidad**

## **FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA**

**Para realizar Investigación:**

**JUAN ESTEBAN TIBAQUIRA GIRALDO**, para desarrollar el proyecto 8-13-1 Proyecto de Investigación: Determinación De Las Emisiones En Regímenes De Estado Estable De Un Vehículo Liviano Operando Con Mezcla De Etanol Y Gasolina, E20 Director FECHAFINALIZACION (30/01/2014), **trece (13) horas semanales. Aprobado por unanimidad**

### **7. Casos de estudiantes**

- **Solicitud modificación nota Deportes I Katherine Bedoya Ramirez, Decano Facultad de Tecnología**
- **Ivonne Natalia Medina Gómez, Facultad de Ciencias de la Salud**
- **Daniel Eduardo Morales Vásquez y otros, Programa de Medicina**
- **Bayron Ladino Jaramillo, Programa de Medicina**
- **Guillermo Andres Mora Ramirez, Programa de Medicina**
- **Juan Camilo Hoyos Navarro, Programa de Ingeniería Eléctrica**
- **Diego Alejandro Londoño Muñoz, Programa de Ingeniería Eléctrica**
- **Bladimir Alexis Tapasco Hincapie, Programa de Ingeniería Eléctrica**
- **Luis Felipe Ortiz bautista, caso quejas y reclamos**
- **Jorge Ignacio Guevara Bolivar, Administración del Medio Ambiente**
- **Jesus Albeiro Garzón, Ingeniería Mecánica**
- 

Los consejeros presentes acuerdan que estos casos sean analizados y solucionados por la comisión designada para estudiar y decidir sobre casos de estudiantes; y que se informe al Consejo Académico sobre los resultados de los mismos.

### **8. Propositiones y varios**

- 8.1 Calendario académico para el primer semestre académico de 2013. Lo presenta el director de la Oficina de Registro y Control Académico, el cual se encuentra anexo a la presente acta. Una vez discutido y analizado es aprobado por Unanimidad.ad.

- 8.2 Se analiza el caso de la estudiante Luz Enidia Galvis Manso, que según la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación solicita mediante memorando 02-23-18 se apruebe realizar matrícula extemporánea en los CERES del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de Quinchía. Solicitud que es aprobada por unanimidad.

Siendo las 17:00 horas se da por terminada la presente sesión.

WILLIAM ARDILA URUEÑA  
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario